

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0295**

**SABADO 13 DE ABRIL DE 2013**

**PRESIDENCIA**

**ALBERTO R. COAYLA VILCA**

**ALCALDE**



En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día sábado trece de Abril del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario de nueve Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 017-2013-A/MPMN y postergada la fecha de Sesión con Oficio Circular N° 018-2013-A/MPMN y habiéndose dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobada por siete regidores el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

**ESTACION DE DESPACHO:**

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Decreto de Alcaldía N° 005-2013-MUNIMOQ, de fecha 08 de abril del 2013, que decreta ampliar el periodo de la Campaña Tributaria Municipal 2013 aprobada por Ordenanza Municipal N° 002-2013-MPMN, hasta el viernes 31 de mayo del 2013, con todos los beneficios tributarios y administrativos dispuestos en la referida Ordenanza .

- Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, pase a la estación pedidos.

- Carta N° 009-2013-LGT-R MPMN, presentado por el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, de fecha 11 de abril del 2013, en la cual indica que en sesión ordinaria, el Concejo Municipal fue designado como miembro de la comisión especial que investiga el caso del laudo arbitral seguido por C&C en contra de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conjuntamente con la regidora Sandra Gonzales y fuimos autorizados para viajar a la ciudad de Lima, sin embargo se tuvo que esperar la designación del tercer miembro como lo establece el RIC, que se realizo el día martes 09 del presente, donde se decidió acudir a la ciudad de Lima el mismo día, pase a la estación de orden del día.

- Carta N° 027-2013-PFPM-LGT-EEOM-R/MPMN, presentado por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, de fecha 12 de abril del 2013, asunto a conocimiento del pleno del concejo, referencia denuncia penal que se adjunta, pase a la estación de informes.

- Informe N° 009-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto sobre proceso de L.P. N° 022-2012-CEP/MPMN, pase a la estación de informes.

- Informe N° 098-2013-UOPAA/GM/MPMN, presentado por el señor Quintillano Cori Mamani, de fecha 04 de abril del 2013, asunto informe mensual, pase a la estación de informes.

- Informe N° 0998-2013-SLSG/GA/MPMN, presentado por la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, de fecha 01 de abril del 2013, asunto remito información, pase a la estación de informes.

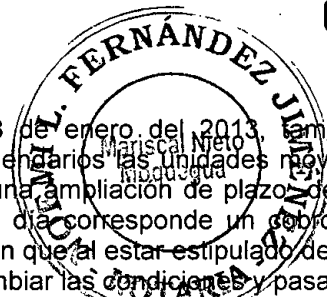
- Carta S/N presentado por los arrendatarios de los stands de propiedad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto que se encuentran ubicados en el interior de las instalaciones del Terminal Terrestre de Moquegua, de fecha 03 de abril del 2013, asunto solicitan llegar a una conciliación, pase a la Sub Gerencia de la Unidad operativa del Terminal Terrestre.

- Moción de Orden del Día, presentado por el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, de fecha 12 de abril del 2013, en la cual propone autorizar a la Procuraduría Publica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto proceda a denunciar a los que resulten responsables por los hechos denunciados ante el Ministerio Publico, pase a la estación de orden del día.

**ESTACION INFORMES:**

Primeramente el Señor Presidente, informa que en cuanto a las denuncias que se han presentado en torno a las clínicas móviles, ha prestado su declaración el día de ayer, también ha informado al Fiscal de Turno en cuanto al tema de la última resolución conocido como laudo arbitral, en cuanto a la adquisición de compactadoras ha hecho un informe por escrito y también tiene entendido que los regidores han presentado una denuncia.

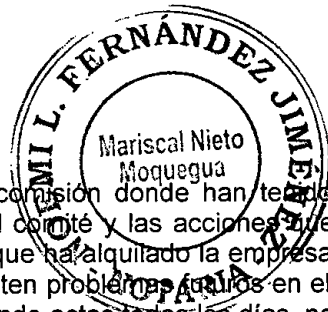
La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, informa específicamente sobre el proceso de licitación N° 022-2012-CEP/MPMN referente a la adquisición de las unidades móviles, básicamente lo que solicita y sugiere al señor alcalde que pueda merituar la rescisión del contrato basado en los siguientes argumentos. Primero que saben que se suscribió un contrato por parte



del Municipio que es el N°002-2013-GM-A/MPMN con fecha 18 de enero del 2013, también conocen que esa empresa debía de entregar luego de 44 días calendarios las unidades móviles, eso vencía el 03 de marzo del 2013, luego esa empresa solicita una ampliación de plazo de 14 días y vencían el día 17 de de marzo del 2013, a partir de ese día corresponde un cobro de penalidad. Así mismo consulto a nivel de abogados y le mencionaron que al estar estipulado dentro del contrato en la cláusula sexta en días calendarios no pueden cambiar las condiciones y pasar un día hábil a ser el día 18, entonces tal como indica la OCI con su oficio N° 066-2013-OCI/MPMN pasa a ser contabilizado como penalidad a partir del día 17. La norma indica de acuerdo a las cláusulas tercera, sexta y décimo tercera del contrato que se puede acumular la penalidad diaria hasta llegar al 10% del monto contractual, el monto contractual es el monto que han pagado por el contrato, en ese caso son S/. 7 915 342,00 nuevos soles a través de un cálculo de formula obtiene que el cálculo de la penalidad diaria asciende a S/. 44 973,53 nuevos soles, al obtener la división del 10% del monto contractual entre la cantidad de lo que viene a ser el plazo del monto de la formula obtiene que la cantidad de días en la cual se acumula ese porcentaje es 17,6 es decir 18 días redondeando, por lo tanto contados a partir del día 18 de marzo son 18 días calendarios, porque así lo estipula esa cláusula habría concluido el día 04 de abril, por lo tanto tendrían que retener la carta fianza y por incumplimiento se podría rescindir el contrato. Debe tenerse presente y quiere advertir que esa carta fianza que es la numero N° 0011-0273-9800004902-07 emitida por el BBVA Continental vence el 16 de abril del 2013, luego de la cual la carta fianza queda liberada de toda responsabilidad. Por otra parte escucho en sesión de concejo que los diferentes funcionarios indicaban el principio de la Ley de Contrataciones de razonabilidad para que se pueda efectuar la presentación de las unidades móviles sin el equipamiento porque se aducía que se tenía que efectuar la instalación de los mismos luego de haberse hecho las pruebas, se demostró asimismo en sesión de concejo que se había tenido los diferentes equipos y medicamentos embalados sin estar instalados, también observaron que algunos estaban incluso mal apilados entre otros elementos, entonces ha solicitado de manera escrita que le puedan hacer entrega de esa información pero no ha recibido las facilidades del caso por parte del comité de recepción. También indica que visito la misma con el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, donde el presidente de esa comisión los recibió y les indico que les iba a entregar la información, los hizo esperar en la parte de afuera de las instalaciones del Coliseo más de media hora para al final indicarles que la información les iba a ser entregada por tramite regular pese a que le mostro su documento donde había solicitado esa información desde el 22 de marzo, pero a tanta insistencia finalmente le han entregado la información que tiene en copias fedateadas y que indica lo siguiente: 1.- Acta de actividad del Comité de Recepción de fecha 27 de marzo del 2013 suscrita por miembros del Comité de Recepción y también por el proveedor en su representante que es el señor Tec. Juan Alba Luciano que dice textualmente nos comprometemos a tener para el día lunes 01 de abril el 100% de los materiales y equipos en las diferentes clínicas móviles. 2.- Acta de actividad del Comité de Recepción del 02 de abril del 2013, en el punto tercero indica que en el área de consultorio de enfermería falta el oxímetro de pulso portátil, pinza para la extracción de cuerpo extraño nasootica (02 unidades), pinza para extracción de cuerpo extraño orolarigeo (02 unidades); tensiómetro de mercurio rodante (01 unidad), termo para transporte de vacunas (04 unidades) y es firmada por el representante del proveedor Tec. Juan Alba Luciano. 3.- Acta de actividad del Comité de Recepción de fecha 05 de abril del 2013 que en su punto segundo indica que el tensiómetro de mercurio rodante falta completar según la orden de compra. Falta el termo para vacuna (02 unidades). El Tec. Juan Alba Luciano también firma el acta como representante del proveedor. De lo indicado concluye que las unidades móviles no cuenta con todos sus equipos y materiales hasta el 05 de abril, por lo tanto se desprende que el principio de razonabilidad que se evoca en el pleno del concejo no es aplicable, pero si el principio de descrito en el inciso b del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la ley de Contrataciones del Estado que evoca el principio de moralidad que precisa que todos los actos referidos a los procesos de contratación de las entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad, con ello se está demostrando que las unidades medicas no cuentan con todos sus equipos y materiales, también el cobro de la penalidad diaria ya ha superado el 10% del monto contractual, por lo tanto de conformidad a lo estipulado dentro del contrato el Municipio debe efectuar la rescisión del contrato, por lo que pone de conocimiento y dejar constancia en acta a fin que pueda merituar como ejecutivo y como autoridad frente a esos elementos que están dando claros indicios sobre la vulnerabilidad de las condiciones pactadas dentro de un documento que es el contrato N° 002-2013-GM-A/MPMN, además a ello indica que todos esos documentos constan en copias fedateadas, no se han tramitado de manera irregular ya que todo está entregado por tramite regular, entregado también adicional a eso otros documentos que se han adjuntado al informe que espera que el señor Alcalde lo pueda merituar y sobre todo las decisiones más acorde a esa temática.

El señor presidente, dispone que se derive ese informe a Gerencia Municipal para que se meritue e informe técnica y legalmente.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que en relación al informe que ha dado la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya quería informar también al pleno del concejo que el día de ayer cumpliendo sus labores de fiscalización, se ha apersonado a las instalaciones



del Coliseo donde se ha reunido con dos integrantes de la comisión donde han tenido a bien mostrarle toda la documentación que verifica la instalación del comité y las acciones que vienen realizando, también les ha permitido desplazarse a la cochera que han alquilado la empresa pero lo que le gustaría resaltar a fin de que se tome en cuenta y se eviten problemas legales en el posible caso de llegar a un problema legal indica que ellos están emitiendo actas todos los días, por lo que deben de percatarse que las actas estén siendo firmadas en todas las caras tanto por los técnicos de la Municipalidad como por los dueños que están realizando la verificación, en ese sentido es importante que se pueda llevar al mínimo cualquier requisito o cualquier omisión que más adelante les pueda traer algún problema legal. Así mismo en una acta de recepción del día 02 de abril del 2013 indica que en su punto tercero por tanto la Dra. Milagros Sosa Quispe coordinadora de la Comisión de revisión y evaluación del proyecto se constituyo a fin de continuar las labores encomendadas informando que en el área de consultorio de niño el martillo neurológico y patológico pediátrico no corresponde según la orden de compra, por lo que debe tenerse mucho cuidado porque con esa acta que han emitido definitivamente existen indicios para resolución de contrato porque están incumpliendo, en ese caso en algunas de las actas ya se indica omisión y falta, por lo tanto se estaría dejando evidencia al incumplimiento del contrato N°002-2013-GM-A/MPMN con fecha 18 de enero del 2013. También informa al pleno del concejo que han viajado con el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la Procuradora Publica Municipal a la ciudad de Lima, dando cumplimiento al acuerdo de concejo dentro de la Comisión de evaluación pero lo que quisiera manifestar y que les aclare el regidor Lorenzo Guerrero Tafur en buena fe y en buen término porque es considerada falta grave el incumplimiento de los acuerdos o la obstaculización de los mismos, ellos tuvieron una reunión el día viernes anterior y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur sabia que iban a viajar el día anterior, en varias oportunidades hasta el mismo día ella le pregunto si iba a viajar y él siempre indico que si iba a viajar, entonces debió el regidor Lorenzo Guerrero Tafur haber permitido que viaje el regidor Oscar Vilca Ramos porque tenía conocimiento del tema y siempre se incidió y reitero la necesidad que un tercer miembro viaje, ahora no entiende porque les falta un tercer miembro por el regidor Lorenzo Guerrero Tafur porque la comisión era para desplazarse a la ciudad de Lima, entonces que informe haría el regidor Lorenzo Guerrero Tafur si él no ha estado presente. También es importante el documento que han hecho llegar los señores del Terminal Terrestre de Moquegua ya que se quedo que en la próxima sesión de concejo que se iba a ver como era de los contratos de agua y luz, ellos se encuentran presente y es algo que por haber sido participe del pleno del concejo cree que el día de hoy permitir la exposición del administrador a fin de deslindar cualquier responsabilidad.

El regidor Oscar Octavio vilca Ramos, manifiesta que se encuentra sumamente preocupado ya que dentro de su actuar había una total disposición para hacer las cosas y se encuentra sorprendido porque inclusive declino a favor de un miembro, para que lo hagan con la mayor transparencia, pero lo que no puede permitir es que se esté usando el poder y el cargo para abusar haciéndolos votar, cuando ya existe un acuerdo con anticipación y se basa en el informe N° 033 de fecha 08 de abril antes de que lleve la sesión de concejo ya se había dispuesto los viáticos para el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero. Así mismo el día 09 rectifican con el mismo informe desaparece el informe N° 033 y vuelven a poner otro 033 donde ya con fecha 09 disponen los viáticos del regidor Carlos Mauricio Mercado Romero. Respecto a las clínicas móviles cree que existen argumentos suficientes para que pueda merituar la rescisión del contrato, de su parte hubo la mayor voluntad de trabajar con el señor Alcalde pero viendo todas esas acciones que se viene llevando a cabo va a tener que ser más fuerte la fiscalización ante presuntos hechos de corrupción y colusión.

El señor Presidente, manifiesta que ha firmado el documento del regidor Carlos Mauricio Mercado Romero después del Acuerdo de Concejo y corresponde a la Secretaria General dar la explicación, por lo que le solicita que de la explicación porque después del acuerdo él ha firmado el documento y no sabe porque aparece otras fechas. Sobre lo otro agradece por los valiosos informes, por la fiscalización porque va a tomar la decisión de resolver con un informe técnico, ya que no tiene el informe oficial de la Comisión de Recepción por lo que solicita al Gerente Municipal que agilice ese informe y apoye para que les puedan alcanzar el informe final de recepción a fin de tomar las decisiones pertinentes.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, informa que se ha realizado un viaje a Lima el día 9 de abril y ha regresado el día de ayer en el transcurso de la noche con la Dra. Sara Diaz Velez, donde ha recabado toda la información necesaria, consta en alguna documentación que tiene la Procuradora Publica Municipal en su poder y así mismo se va adjuntar un nuevo juego de copias para hacer de conocimiento de la comisión y poder emitir un informe. Otro punto es que comparte la opinión del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos ya que lo designaron en último momento y los viáticos no le han entregado el mismo día y no es su responsabilidad que haya salido un documento con fecha antes de su designación.

La Secretaria General, informa que ha elaborado dos memorandos que fueron firmados por el señor Alcalde con fecha en que salió el acuerdo, se elaboro el memorando indicando que se autorizaba el viaje vía aérea de la regidora Sandra María Gonzales Gómez y del regidor Lorenzo Guerrero Tafur en la fecha que había solicitado la regidora Sandra María Gonzales Gómez vía telefónica, cuando se realizo la sesión extraordinaria donde se acordó incorporar al regidor Carlos



Mauricio Mercado Romero y ese mismo día elaboro el Acuerdo de Concejo y el memorando autorizando vía aérea que fue firmado por el señor Alcalde ese mismo día.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que tiene el informe N° 33 presentado el 8 de abril que lo firma el Dr. Ower Mendoza y tiene el informe N° 033 nuevamente y lo firma el Dr. Ower Mendoza, no sabe si el Dr. Ower Mendoza toma sus propias decisiones, viene una orden de arriba o él es que designa quien viaja y en qué momento viaja. Es más en el acuerdo de concejo dice incorporar al regidor Carlos Mauricio Mercado Romero para que pueda viajar a Lima y en el otro acuerdo de concejo dice la regidora Sandra María Gonzales Gómez y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur para que puedan viajar a Lima y el día 9 en ningún momento el regidor Lorenzo Guerrero Tafur dijo no voy a viajar pero ya sabía secretaria que solamente iba a viajar la regidora Sandra María Gonzales Gómez por eso en los documentos se pide los viáticos para el regidor Lorenzo Guerrero Tafur y la regidora Sandra María Gonzales Gómez y después solicitan los viáticos de la regidora Sandra María Gonzales Gómez, es decir ya sabían que el regidor Lorenzo Guerrero Tafur no iba a viajar, sin embargo no expreso nada cuando debieron permitir que viaje otro regidor.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que se siente indignada que se haya tramitado los viáticos mucho antes que se haya tomado la decisión del acuerdo del pleno del concejo y se da a entender que se toma a la Municipalidad como si fuera propiedad de uno. Invoca al señor Alcalde que se sancione a las personas que han permitido ese tipo de hechos.

El Dr. Ower Mendoza, manifiesta que en honor a la verdad indica que todo el trámite que se ha realizado ha sido de buena fe y no de mala fe, con la sola intención de que ese mismo día 9 salgan los viáticos, se ha realizado ese cambio a instancia de la secretaria que le indico y lo ha referido el regidor Carlos Mauricio Mercado tenía que estar el día 12 por eso es el cambio no sabe si la fecha es del 8 en todo caso sería equivocada porque no podría darse.

El señor Presidente, manifiesta que se va a investigar y sancionar porque no se puede estar alterando las fechas.

El regidor Oscar Octavio Ramos Choque, manifiesta que el informe N° 033 le ponen fecha 9 de abril ha sido presentado el 8 de abril a las 17 horas y el informe N° 033 nuevamente es presentado el nueve de abril a las 15 horas, indicando que tiene los documentos firmados.

El señor Presidente, dispone al abogado Ower Mendoza para que haga los descargos correspondientes a fin de deslindar responsabilidades y permita que la secretaria haga el descargo pertinente a fin de deslindar responsabilidades y proceder a la sanción inmediata encomienda al Gerente Municipal.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que había el compromiso de realizar el viaje desde la semana anterior pero lamentablemente con toda la voluntad de viajar, sin embargo para el día martes por la tarde había tenido dos memorando de su centro laboral para compromisos que lo obligaban estar presente el día jueves en Moquegua, en vista que habían dos miembros de la Comisión que iban a viajar considero que ya no era necesario su viaje más aun teniendo esos dos memorando que ha hecho llegar copia de ello a Secretaria General. Referente al informe de las clínicas móviles que han hecho cree que es importante tener presente todo ello ya que las empresas no pueden estar actuando de ese modo, sin embargo debe tenerse presente la experiencia que han tenido con las compactadoras.

Informe N° 098-2013-UOPAA/GM/MPMN, presentado por el Jefe de la Unidad Operativa Prefabricados Agregados y Asfalto, de fecha 04 de abril del 2013, asunto informe mensual, en la cual precisa sobre la producción, ventas realizadas en la Unidad Operativa Prefabricados Agregados y Asfalto durante el mes de marzo, que asciende a un total de venta valorizado en S/. 230,953.00 nuevos soles.

El señor Presidente, dispone que pase a la Gerencia Municipal para que se compatibilice ese informe con la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería.

Carta N° 027-2013-PFPM-LGT-EEOM-R/MPMN, presentado por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, de fecha 12 de abril del 2013, asunto a conocimiento del pleno del concejo, referencia denuncia penal que se adjunta.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que ha sido de conocimiento público lo que ha pasado con el laudo arbitral, en ese sentido ellos han recabado documentación que ha llegado a sus manos y han hecho verificar con los asesores que tienen y se ha tipificado algunos delitos, por eso la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, el regidor Lorenzo Guerrero Tafur y su persona han hecho la denuncia ante el señor Fiscal de la Provincia de Mariscal Nieto mediante documentación amparados en los diferentes delitos de abuso de autoridad, omisión de funciones y falsedad genérica. Los denunciados son Fidel Pedro Zapata Ramos, Marleni Edith Alatrística Calle, Vigil Wuilber Mamani Cori y Johnson Ramos Choque, en base a toda la documentación que han adjuntado la Fiscalía les ha aceptado la denuncia.

Informe N° 0998-2013-SLSG/GA/MPMN, presentado por la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, de fecha 01 de abril del 2013, asunto remito información, en la cual remite exposición del proceso de licitación de la compra de las alpacas, en forma detallada y sobre el proceso de licitación de la compra de los servicios que se generaron del proyecto "Fortalecimiento de la crianza del cuy en la Provincia de Mariscal Nieto"



00171

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que hubo una sesión en la cual se quedó de manera expresa como pedido en la sesión ordinaria N° 294 sobre el informe del proyecto alpaca iba a ser expuesto por el residente y por el supervisor, no iba a ser una presentación del documento por escrito y eso consta en acta de fecha 27 de marzo, por lo que le parece que no se puede efectuar una presentación de documento porque se necesita la presencia de esas dos personas.

El señor Presidente, manifiesta que lo colocaran en la orden del día para que informen y solicita al Sub Gerente de Desarrollo Económico para que se presente el residente y el inspector para que puedan hacer el informe correspondiente.

#### **ESTACION PEDIDOS:**

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 1.- Informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, sobre las razones que están retrasando la efectivizarían de la donación de terreno para fines de construcción del Hospital Essalud, nivel III, que acciones se han adoptado y si existe la factibilidad de su realización.

El señor Presidente, dispone que ese pedido lo transfiera a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y en la estación de orden del día lo puedan hacer.

Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 2.- Informe del Presidente del Comité de Recepción del "Proyecto "Mejoramiento de la Accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud de la Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua", sobre las acciones que se vienen adoptando.

El señor Presidente, manifiesta que sobre eso ya informo.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que solicita la intervención del Presidente de la Comisión porque en primer lugar tiene las cartas fedateadas del señor Luciano Paripanca donde él menciona que no se reúnen todos los miembros, donde exhorta al Presidente que por favor se reúnan, se sabe que han sido designados con fecha 15 mediante Resolución N° 201-2013, las clínicas llegaron el día 18 y ellos recién se han instalado el día 21, a partir de esa fecha han estado elaborando actas donde muchas de las cuales no tienen firma por parte del proveedor por lo cual es inválido, las que ella ha evocado son las únicas actas en las que firma el proveedor y el concejo.

El señor Presidente, solicita al Gerente Municipal que convoque al Presidente del Comité de Recepción para que les haga un informe de la parte pertinente, pero se debe agilizar el informe final.

Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 3.- Informe del Gerente de la EPS, sobre el incremento de tarifa por concepto de agua.

El señor Presidente, dispone que se haga un oficio para que haga el informe solicitado.

Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 4.- Informe situacional del proyecto "Mejoramiento de la cadena productiva de la alpaca a los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristobal", a cargo del residente y supervisor del proyecto.

El señor Presidente, manifiesta que ya está en la orden del día para que se haga ese informe conforme a un acuerdo anterior.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, solicita que le permitan aunarse al pedido de la regidora Sandra María Gonzales Gómez, para la participación de los señores del Terminal Terrestre que es un problema que viene hace un buen tiempo y él aproximadamente 1 mes ha solicitado que se manifieste la comisión de subasta del Terminal Terrestre pero hasta la fecha no ha recibido manifestación al respecto.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que se programe una sesión extraordinaria a fin de que puedan exponer los hallazgos de la Comisión que han viajado a la ciudad de Lima. En relación a las clínicas móviles pareciera con el respeto que se merecen los demás regidores que el señor Alcalde tiene más decisión de rescindir el contrato que algunos de los regidores, en ese sentido cree que los que más deben de manifestar su voluntad son los entes fiscalizadores y los encargados de vigilar el buen manejo, por lo que invoca que las cosas se hagan conforme a norma.

#### **ESTACION DE ORDEN DEL DIA:**

Dictamen N° 005-2013-CDUIO/MPMN, remitido por Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, de fecha 20 de febrero del año en curso, asunto subasta pública de 53 terrenos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en la cual dictamina: 1.- Aprobar y autorizar la venta de 53 predios urbanos de propiedad de la Municipalidad bajo la modalidad de subasta pública los cuales son determinados en los documentos que forman parte del presente



expediente considerando las recomendaciones expuestas en el Informe Legal N° 59-2013-AL-GDUAAT/GM/MPMN principalmente la exclusión de lotes en procesos pendientes. 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y las áreas pertinentes de la MPMN la ejecución del presente acuerdo y llevar a cabo el proceso de subasta mediante comité de subasta conforme a ley. 3.- Elevar el presente dictamen a sesión de concejo para su trámite.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que es un dictamen que se ha presentado por parte de la comisión y es un trámite que se viene realizando desde el 2010, en el 2011 la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial hace la propuesta, las oficinas que han participado para esa evaluación es Defensa Civil, área de patrimonio, la Gerencia de Desarrollo Urbano y la oficina de Bienestar Social de la municipalidad, en la evaluación de aquellas personas que habían tomado algunos terrenos donde se ha levantado una ficha de evaluación por parte de Defensa Civil de cada una de ellas, también ha contado con la tasación de un especiales que ha visto en las condiciones en las cuales se encuentran esos terrenos que en esos momentos son 53 pero son 130 aproximadamente.

El señor Presidente, manifiesta que el documento les ha sido entregado con la suficiente anticipación.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicita que le explique la comisión referente al dictamen que hacen mención a 53 lotes, sin embargo cuenta con la opinión de Asesoría Jurídica de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial en la que expresa claramente que existe un acuerdo de concejo en la cual se ha propuesto 65 lotes para subastarse habiéndose reducido a 53 lotes, de esos 53 existen 6 que están en proceso, por lo que pregunta donde están los restantes y que es lo que ha pasado, porque no se ha considerado. En segundo aspecto no sabe si el presidente ha revisado el Acuerdo de Concejo N° 057-2010, donde contiene a profundidad las condiciones de subasta pública de los inmuebles indicados y conforme vaya explicando la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial si amerita la situación le indicara otras observaciones.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado romero, invita al área de patrimonio que es quien ha llevado todo el tramite, ellos son los que han realizado toda la inspección de campo en conjunto con la comisión que se encargado de evaluar.

Señor Luciano Paripanca, manifiesta que efectivamente en un principio eran 65 lotes sin embargo realizando la evaluación en campo han visto por conveniente apartar algunos lotes que no contaban con algunos aspectos que podían ser habitables, ya que algunas viviendas estaban en zonas muy riesgosas para lo cual el área de defensa civil no los pudo aprobar, por eso vieron por conveniente aprobar solo los 53 lotes.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que tomaron conocimiento de la subasta de lotes en el mes de diciembre cuando asume el cargo y le derivaron los expedientes con todos los actuados como indica el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero esa subasta viene desde un acuerdo de concejo del 2010 y en el proceso del año 2011-2012 se efectúa las evaluaciones con las áreas competentes. Respecto a las cartas que solicitaban adicionalmente al informe legal que remitieron de parte de su Gerencia, indicando que posterior al sismo del 2001 se realizaron estudios específicos para contrarrestar los riesgos que involucra vivir en una zona sísmica. También considera que con el informe legal que presentaron en su oportunidad en el mes de enero, están indicando claramente que las personas que puedan someterse a ese subasta pública conozcan la normativa y que también bajo su responsabilidad como indica el informe legal que se debe tener en cuenta todas las consideraciones a construir en el Centro Poblado de San Francisco, ya que los estudios determinan que esa zona es propensa a sufrir grandes amplificaciones sísmicas por efectos topográficos, por lo que en el informe legal se recomienda que los beneficiarios deben asumir un compromiso de elaborar el diseño estructural de la edificación a realizar conforme a las recomendaciones técnicas de edificación por su cuenta y riesgo.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que echa las explicaciones de la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, teniendo también el informe legal solicita aclaración sobre el punto 7, porque si bien es cierto cree que la subasta es necesaria porque con subasta o sin subasta igualmente los terrenos van a ser ocupados, sin embargo le gustaría que se realice una aclaración en la diferencia de la primera posición de 65 lotes propuestos a subastar y luego se reducen a 53 lotes, ha existido también una incorporación de algunos lotes, por lo que quisiera saber que se va hacer y debe existir razones de carácter de Defensa Civil y de vulnerabilidad que han hecho que esos lotes no sean considerados para la subasta, por lo que quisiera saber que van hacer con esos lotes y en que condición van a quedar.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en ese caso tiene a la vista el dictamen N° 005-2013-CDUIO/MPMN en la cual sería bueno que cambien la ultima hoja, porque dice en merito a lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Social y no es Desarrollo Social, por lo que se debe cambiar la redacción, luego el informe N° 229-2012 dice 2012 y que ella sepa están en el año 2013 y está firmado por la Dra. Betty Calvo y dice en el punto 4 así mismo indica de los 53 lotes existen 6 lotes que se encuentran con recurso de reconsideración pendientes de pronunciamiento por lo que debe excluirse, por lo que le gustaría que le puedan explicar al





respecto porque ella entiende de los 53 lotes propuestos al decirse la palabra ~~excluire~~ <sup>excluye</sup> significa que habría que restarle.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que respecto a la cantidad de lotes iniciales y los 53 propuestos, le da el uso de la palabra al ~~encargado~~ <sup>encargado</sup> de Patrimonio porque patrimonio es quien administra los terrenos de la Municipalidad.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que la regidora ~~tiene un~~ <sup>tiene un</sup> dictamen y lo han cambiado porque justamente habían detectado ese error y se imagina que le han hecho llegar el cambio.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que no está hablando del dictamen sino del informe que esta como considerando y que la Dra. Betty Calvo se ha equivocado, porque indica informe N° 229-2012 y eso es 2013, también el hecho que indique antes de dictaminar solicitado por la Comisión de Desarrollo Social.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que van a corregir.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que es cierto que el informe tiene la fecha de 2012 porque ha habido un error de mecanografía ya que se refiere al informe N° 229-2013. Respecto de los recursos de reconsideración indica el informe de la gerencia que realmente existe 7 recursos de reconsideración respecto de 7 lotes de terreno, sin embargo el recurso de reconsideración llega a la misma área donde se ha afectado en alguna medida respecto de las impugnaciones y el recurso de apelación pasa a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Señor Luciano Paripanca, manifiesta que es cierto que existe una diferencia de lotes, así mismo por ejemplo existe un Club de Madres que estaba dentro de la relación de los 65 lotes que antes del 2010 esa construcción no existía, sin embargo ahora existe una construcción, otro lote que está en el siglo donde no existe vía de acceso por lo cual Defensa Civil ha tenido bien no aprobar. Así mismo son en total 124 lotes permutados de los cuales la diferencia todavía están en zona de riesgo por lo que sería conveniente realizar una evaluación de los demás para saber cuál va a ser el destino final de esos lotes que están restando.

El señor Presidente, manifiesta que en todo caso tienen que alcanzar conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial el resto de lotes, ya que son 124 lotes en total, entonces esa diferencia de 53 tienen que alcanzar una propuesta a fin de formalizar.

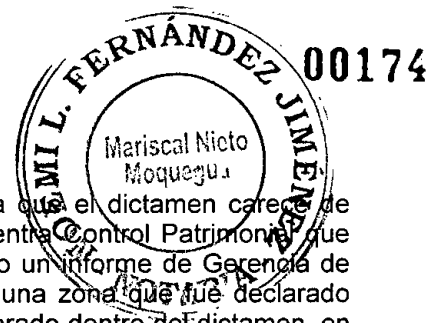
El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que durante el sismo cuando se hace el traslado de los señores de San Francisco a Villa Francia existe un Convenio y a raíz de ese convenio los lotes que están en San Francisco se declararon inhabitables por los propios estudios que realizó Defensa Civil y hoy sin embargo Defensa Civil realiza otro estudio, no sabe si está forzando las cosas para pretender vender esos lotes en zona de riesgo, en ese sentido solicita que le aclaren si existe un convenio como queda ese convenio y si han analizado todo ese aspecto a efectos de no tener ninguna denuncia y por otro lado existen lotes que están con recursos de reconsideración.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que el tema de fondo es el siguiente, esos lotes han sido seleccionados y relativamente a lo que ha entendido, a lo que ha podido conversar con el señor Luciano Paripanca y las personas que han podido ir a campo, no tienen claro cuáles han sido las condiciones de evaluación en su momento. Así mismo es la oportunidad que tienen de generar algún tipo de recurso que no es una cantidad pequeña para la Municipalidad y también de alguna manera facilitarle un terreno a aquellas personas que de repente están en una invasión y puedan adquirir en la subasta un terreno.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que en principio el Convenio se da solamente a 120 viviendas porque ese era el presupuesto que dono el Gobierno Francés para construir esa cantidad de viviendas, si realmente en ese momento hubieran tenido más financiamiento no hubiera sido 120 cree que hubiera sido mucho más viviendas que merecían reubicarse por estar en una condición de riesgo.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que en primer lugar se debe entender lo que es caso fortuito o fuerza mayor, ya que caso fortuito es cosa de Dios como se dice respecto de los movimientos sísmicos y Moquegua está considerada como una ciudad altamente sísmica, por tanto el convenio que se ha efectuado se ha realizado en la creencia que ese lugar no debería de ser ocupado por ningún habitante, sin embargo en este momento de acuerdo al informe legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial existen 38 familias que viven.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que lo que tiene que quedar bien claro antes de aprobar el dictamen es primero la situación de los 124 lotes, luego están llevando 63 lotes, están excluyendo, entonces para que ellos puedan dictaminar se tiene que plantear de forma clara donde están, porque se están excluyendo el recurso de reconsideración. Otro aspecto que se debe considerar es que lastimosamente el estado realiza agua y desagüe en terrenos que están en zonas sísmicas y eso no es garantía, el hecho que estén haciendo ya que incluso en los informes de Contraloría pueden ver que están construyendo sin que exista un control de calidad, estudio de suelos, entonces tienen que proveer, porque las decisiones que toman el pleno del concejo en algún momento pueden ser objeto de denuncia.



La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el dictamen carece de elementos sustentatorios, porque están viendo una subasta donde entra el Control Patrimonial que depende de Gerencia de Administración por lo que debe estar citado un informe de Gerencia de Administración, están hablando que han sido terrenos ubicados en una zona que fue declarado inhabitable por lo que debe haber un informe de Defensa Civil incorporado dentro del dictamen, en cambio en el dictamen solo existe informes legales por lo que considera que debe incorporarse un informe por parte de la Gerencia de Administración ya que es de quien depende Control Patrimonial y debe ser incorporado un informe por parte de la Oficina de Defensa Civil como uno de los considerandos.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que su persona es quien solicito los informes tanto de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y Defensa Civil en el término de las subasta. Se puede verificar el informe de Defensa Civil dice bien claro que dentro de la competencia de la Oficina de Defensa Civil según Decreto Supremo N° 066-2007 esta es la de evaluar, informar y brindar las recomendaciones pero no es de brindar observaciones y obligaciones que es diferente, del caso de cada inspección por lo que se realiza no es competencia de la Oficina de Defensa Civil autorizar la venta de cualquier predio o bien de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto existiendo otras instancias como las comisiones conformadas para tal fin. El informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial si bien es cierto dice la calificación permanente de riesgo se da si existiendo el peligro además se genera vulnerabilidad física y también manifiesta que la zona de San Francisco es propensa de sufrir grandes amplificaciones sísmicas por efectos topográficos y posibles problemas de inestabilidad de taludes, si bien es cierto paso a la comisión de Desarrollo Urbano cuando él lo presidía por lo que reunió a los integrantes de administración y les hizo esas preguntas y no dieron el sustento técnico por eso lo devolvieron al área de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para que puedan establecer a sabiendas de lo que indica el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos que existe un convenio de inhabitabilidad de los predios, en ese sentido existe terrenos que están en posesión y si ellos lo subasta en esas circunstancias eso se puede ir a un foro civil y va a caer en una circunstancia de un proceso y quienes se van a perjudicar o que problemas va a tener la Municipalidad.

El señor Presidente, manifiesta que los alrededores de esos lotes están habitados, entonces en algunos casos se está desarrollando el proyecto de pistas y veredas y existe población en los alrededores de ese lote que ha mencionado el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero existe población, entonces tienen que atender, ahora cuando sucedió el último sismo había buena cantidad de construcciones de adobe por lo que hubieron una serie de factores, por lo que tienen que plantearse la interrogante si van a dejar en la informalidad y si ellos no formalizan a los que quieren y necesitan lotes aun si estuviera uno de ellos ocupado cree que va a ser ventajoso para esa persona que se venda esos lotes y se formalice ya que muchos ciudadanos están solicitando formalizar un terreno para poder construir y acceder a créditos.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que es un terreno que se habla de terrenos de El Siglo, San Antonio, Mariscal Nieto y San Francisco, esos terrenos han sido declarados por el terremoto como zonas de alto riesgo y cuando estaba en la comisión de Desarrollo Urbano 2011 ha verificado esos expedientes y existen viviendas que ya se encuentran viviendo, tienen verificación de Defensa Civil y la Municipalidad, con esa gente que va a pasar. Por otro lado se habla de 124 lotes por lo que tienen que sanear los 124 lotes y no lo sanean en partes, primero sanean los lotes y luego vendría la subasta pública. Por lo que solicita que se evalúe bien y se vuelva a tratar en otra sesión.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta muchos de los lotes de los 53 lotes que están haciendo referencia efectivamente existe algún tipo de posesión de algunas personas que están allí y no es el 50% de los lotes que han ido a visitar es una cantidad menor, inclusive han conversado con esas personas y están dispuestas a participar en la subasta y otro caso es que muchos vecinos los han tomado, los han cercado, les han puesto un portón y los tienen como cochera o los tienen como almacén.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que el ejecutivo y la comisión ya han realizado una evaluación y han establecido que los 53 lotes están actos para la subasta, únicamente ella hacia el planteamiento que porque esa diferencia, pero cree que la subasta se podría dar por etapas y no tiene que ser necesariamente todo el conjunto, solicita que se realice un informe adicional complementario del porque de la diferencia de esos lotes y cuál es el inconveniente y como van a subsanar en el tiempo.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que ella si está de acuerdo en el tema que exista una formalidad y en la parte técnica que ha sustentado a través de la Arquitecta Gina, considera que es parte de evitar las invasiones pero le gustaría para evitar problemas ellos posteriores, se establezca en el dictamen que son 124 y que solamente el día de hoy se está tratando los 53 lotes por lo que queda pendientes los restantes a fin de que queden las cosas bien claras y se planteen problemas futuros.

El señor Presidente, manifiesta que existe una cuestión de orden planteada por uno de los regidores que regrese a comisión a fin de que se pueda mejorar con algunos aspectos





complementarios, entonces los regidores que están de acuerdo con esta cuestión de están sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 8 votos a favor de los regidores Losazo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 1 voto en contra del regidor Elmer Edison Osnayo Maquera. En consecuencia el dictamen N° 005-2013-CDUIO/MPMN retorna a la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras, a fin de mejorar con algunos aspectos complementarios.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, sustenta su voto en contra por lo establecido ya que no le han aclarado el dinero a donde va a ir si será a RDR y no es poner condiciones que es inhabitable y a la persona que va a comprar ese predio decirle que es su problema si lo compra o no, los lotes que están posesionados decirle es tu problema y la responsabilidad de pago en el fuero civil.

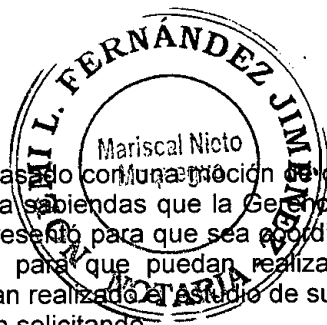
La Secretaria General, manifiesta que se encuentra pendiente el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, sobre las razones que están retrasando la efectivizarían de la donación de terreno para fines de construcción del Hospital ESSALUD, nivel III, que acciones se han adoptado y si existe la factibilidad de su realización.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el tema de la donación del terreno a ESSALUD ya se abordó en el año 2012, se inicio con la identificación de un terreno el mismo que fue desestimado por ESSALUD y posteriormente en el mes de diciembre se identifica un nuevo terreno que son los terrenos que ocupa el ex Terminal Terrestre de Chen Chen y posterior a ello solicito que ESSALUD designara a una comisión multidisciplinaria a efecto de evaluar el terreno antes de generar un acuerdo como fue en la anterior ocasión, que se genero el acuerdo, se realizo el tramite en Registros Públicos, se realizo el cambio de uso de la habilitación para conformar esas 5 hectáreas que era requisito que estaba solicitando en esa oportunidad. En el mes de febrero, la comisión multidisciplinaria de ESSALUD llevo a Moquegua, verifico los terrenos, los acompañaron en ese trabajo de campo y como acuerdo de esa visita de que la Municipalidad le debía entregar copia del estudio de suelos de la edificación de Serenazgo, a efectos que ellos tengan un conocimiento previo del terreno. Así mismo se comprometieron en sincerar el área de terreno que iban a donar y realizar el levantamiento topográfico del mismo. Aproximadamente del 12 o 15 de febrero remitieron a ESSALUD una carta a la semana siguiente que llevo la comisión, remitieron como municipio una carta a ESSALUD adjuntando toda la información que se habían comprometido. Finalmente han recibido una carta en el mes de marzo de ESSALUD indicando que el terreno reunía con las condiciones favorables para la edificación del hospital III pero tenían que cumplir con las recomendaciones que les indicaba en los documentos adjuntos.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que lo que quería expresar es lo siguiente, cree que el Pleno del Concejo desde el año pasado ha puesto de manifiesto su voluntad de poder efectuar una donación de esos terrenos para que se construya un hospital de nivel III, los puntos que esta evocando la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, son puntos establecidos dentro del informe N° 007 que es hecho por el Arquitecto Alfredo Paredes Lescano quien fue enviado en comisión por parte de ESSALUD, pero esta como una recomendación, entonces lo que ella quisiera dar de conocimiento es que ya tienen en la provincia hermana de Ilo avances bastantes considerados referente a ESSALUD, actualmente ya tiene la categoría 2-I que ellos no tienen y están avanzando inclusive ya han efectuado la contratación de 8 profesionales, ellos no tienen esa categoría, no están avanzando y lo que quisiera sugerir y pedir a la vez, dado que eso son recomendaciones, puedan efectuar un acuerdo a través del cual puedan simplemente efectuar la donación de esos terrenos que fueron elevados mediante propuesta de Oficio N°33-11-2012 de fecha 21 de diciembre del 2012, por una cantidad de área de 30,196.72 y de ese modo ellos puedan dar a la población de Moquegua la oportunidad de poder tener un hospital de una categoría que le corresponde, ya que tienen un crecimiento de población y que requiere una mayor cantidad de profesionales con diferentes especialidades a las que actualmente tienen, por lo que ella quisiera pedir que intervengan por parte de ESSALUD el Dr. Villalba y la señorita Ana Sue.

El Regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que es importante el tema que están tratando, por lo que se pregunta ya va cerca de medio año y todavía no se realiza la donación, cuánto tiempo más necesitan para realizar una donación, es triste y están totalmente atrasados en el tema de la donación, es más como dijo la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya el hospital de Moquegua no ha sido considerado en el presupuesto 2013 de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, no está considerado por el Gobierno Central y Moquegua sigue siendo hospital II sin categorizar todavía, Ilo ha categorizado a 2-I, tiene aprobado la construcción del hospital, lo que quiere decir que el próximo año se construye el hospital en 12 meses a un costo aproximado entre cincuenta a sesenta millones de soles equipado y se lleva la sede de ESSALUD de Moquegua se va a Ilo, entonces es importante que se tome una determinación.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que es lamentable el escuchar lo que dice el regidor Jorge Luis Monroy Piérola que están demorando demasiado para hacer esa



donación a ESSALUD, porque no solamente se presentó el año pasado con una moción de orden del día, sino se presentó otra moción que se derivó al ejecutivo, a sabiendas que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial se presentó para que sea coordinado con el área de infraestructura y la sub Gerencia de Estudios para que puedan realizar el levantamiento de esas recomendaciones pero hasta la fecha no han realizado el estudio de suelos, no han hecho el estudio topográfico, el estudio ambiental que están solicitando.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quisiera que piensen que una donación, no incorpora el que puedan hacer en este momento el estudio de mecánica de suelos, el estudio de impacto ambiental, esa donación en este momento sería efectuar la independización, registrarlas, unificarlas y hacerlo a través de documento para que puedan cumplir con la donación, para esa parte no necesitan lo anterior citado, por lo que cree que eso es un acto resolutorio que deberían adoptar ahora.

El señor Presidente, manifiesta que hace unos días se ha reunido con funcionarios y la licenciada Ana Sue y le han explicado que cualquier ciudadano está esperando que le den un terreno en cualquier parte y lo toma con gusto, en ESSALUD él aporta más de S/. 2000.00 nuevos soles mensuales y miles de ciudadanos aportan miles de soles, le están ofreciendo el mejor terreno que tiene la Municipalidad en este momento y simplemente no lo acepta, lo acepta con condiciones, entonces comparte plenamente con la regidora y le han encomendado eso a la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial a fin de que agilice y alcance la documentación y paralelamente harán el resto de la independización, alcance la documentación de modo que el concejo formalice la donación, de ese modo dan facilidades también a ESSALUD.

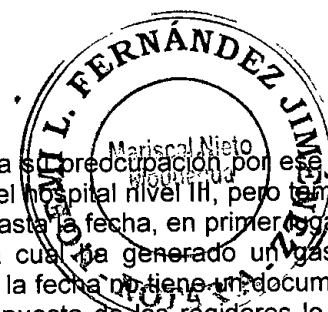
La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que no es que ellos como funcionarios no hubieran hecho nada, cree que todos están interesados y es interés de todos que se concrete la construcción del hospital, ella desestima esas aseveraciones que no han hecho nada, sin embargo el terreno lo tienen claro es de propiedad de la Municipalidad, que está inscrito en tres partidas diferentes y eso va a generar un trámite en Registros Públicos que es ajeno a la Institución también es cierto que va a demandar un tiempo y costo es cierto, por lo que propone si el acuerdo del pleno es donar esas 3.15 hectáreas que existe, que se haga el acuerdo de donación de esos 3.15 hectáreas con cargo a que se concluya con los trámites ante Registros Públicos de la independización y acumulación de áreas, así mismo que se disponga que las áreas involucradas como es la OSLO realice la liquidación del cerco perimétrico porque no están donando solo terreno sino también cerco perimétrico por lo que se tiene que hacer la liquidación para hacer la transferencia de esa infraestructura y se tiene que generar los documentos de administración y asesoría legal, existe mucha documentación pendiente de elaborar y el plazo ha sido corto porque ellos han alcanzado todo el 15 de febrero y si han hecho el levantamiento topográfico que lo han enviado en CD al sector que corresponde.

La Licenciada Ana Sue, manifiesta que tiene muy presente desde la primera vez que converso con el señor Alcalde, donde se acercaron para solicitar el terreno para ESSALUD, frente a tanta necesidad que tiene la población el hospital a colapsado y tienen un montón de áreas básicas que no cuentan, el hospital no tiene lavandería, área de aislado, la parte de hospitalización ha colapsado, por todas esas necesidades se identifican ante el señor Alcalde y siempre agradece que los ha apoyado desde la primera vez que han pedido ese terreno.

El Doctor Villalba, solicita a todos los que tienen la posibilidad de que se viabilice y concrete el deseo de todo moqueguano de tener un hospital acorde a su desarrollo, considerando también la explosión demográfica, el aumento de empresas mineras y todas las grandes posibilidades de desarrollo que están viendo actualmente en Moquegua, ellos los médicos de ESSALUD se sienten comprometidos con la ciudadanía moqueguana y a la vez se sienten impotentes de mejorar su servicios.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, aclara que siempre ha existido la voluntad del pleno del concejo de la donación de los terrenos para ESSALUD, cada vez que han traído al Pleno del Concejo la solicitud de donación incluso la primera vez sin documentación y sin expediente técnico han aprobado la donación. Dentro de las atribuciones del concejo municipal en el artículo 9 inciso 25 indica que es función del pleno del concejo aprobar la donación o la cesión en uso de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro y la venta de bienes en subasta pública, por lo que cree que con esos considerandos están en la decisión de poder el día de hoy demostrar nuevamente la voluntad, porque si van a esperar los informes técnicos va a parecer nuevamente que la Municipalidad no está interesada y aclara que si ha existido voluntad y tal vez haya existido una demora, en ese sentido invoca que ha pesar y con conocimiento de ello que no cuentan con un informe legal, ni con un informe técnico, expresan su voluntad el día de hoy de aprobar en sesión de concejo de forma particular la donación de ese terreno, como dice el señor Alcalde se está donando el mejor terreno, considerando que el tema de ESSALUD es un tema prioritario.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que ya anteriormente han realizado acuerdo de concejo sin los informes técnicos legales y la norma dice que el concejo municipal es la máxima autoridad, ya tienen el estudio topográfico como dice la Arquitecta Gina Valdivia, el estudio de suelos no es demoroso y los demás estudios pueden ser regulatorios.



El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta su preocupación por este tema si bien es cierto que es muy urgente con una infraestructura para el hospital nivel III, pero también se debe tener en cuenta los antecedentes que se han suscitados hasta la fecha, en primer lugar como dijo la licenciada se aprobó la donación de un terreno en la cual se generó un gasto a la Municipalidad porque se ha realizado un cambio de uso y hasta la fecha no tiene un documento de parte de ESSALUD que lo desestima, pero sin embargo a propuesta de los regidores lo cual es justo están ofreciendo un terreno pero sin embargo cuenta con un complejo deportivo que también es importante, si van a donar algo que se realice con toda la documentación sustentatoria porque no quisiera tener inconvenientes con las juntas vecinales de Mariscal Nieto que son dueños del complejo municipal.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, aclara que el Complejo Mariscal Nieto pertenece a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la circunstancia que afecta, no afecta a todo el Complejo solamente es una mínima parte en la cual afectaría hasta las 3.15 hectáreas y eso es factible.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, reitera que siempre hubo la voluntad política de donación solo que existía muchas exigencias de por medio en las cuales la Municipalidad no estaba en la posibilidad de poder acceder. La Arquitecta Gina Valdivia ha sido clara en indicar que ha habido un proceso bastante avanzado y cree que falta un espacio breve en el proceso de culminación, sin embargo si pueden expresar la voluntad pero le gustaría que se precise bien en la cantidad, porque existe confusión porque existe un área verde que ella ha entendido que no va a ser afectada.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que quien no desea un hospital pero de que les sirve dar ideas o propuestas, ya que tienen tres tareas, primero se ha donado a ESSALUD en el sector Villa Universitaria que se encuentra invadido, esa tarea bajo un Acuerdo de Concejo se aprobó por lo que la comisión tiene que trabajar a reversión, segundo el área destinada como recreación donde la Gerencia involucrada tiene que realizar el cambio de uso, tercero todos los tramites que tienen que trabajar los funcionarios darles un plazo para no perder eso.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que a efectos de no cometer desaciertos lo primero que tiene que aclararse, es dejar sin efecto el acuerdo anterior donde se había donado anteriormente el terreno, saben que por norma no pueden tocar las zonas que son de aporte y en el informe de la Arquitecta Gina Valdivia manifiesta que se toca una parte del Complejo Deportivo o no está considerado, está de acuerdo en aprobar la donación con las consideraciones que ha expresado la Arquitecta Gina Valdivia, de manera tal que no se vean comprometidos ni el pleno del concejo ni el señor Alcalde sin tocar las zonas de recreación a efectos que el pleno del concejo autorice la donación en la propuesta que realizo la Arquitecta Gina Valdivia.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, aclara que el primer terreno que se desestimo no se dio en donación simplemente se realizo el cambio de uso y lo otro que en el acuerdo también se pueda desestimar y designar un presupuesto adicional al área de Desarrollo Urbano para que pueda agilizar las independizaciones y mediante el ejecutivo se dé una orden para que levante las observaciones de los estudios involucrados y se pueda dar la donación en esta sesión de concejo.

La regidora piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita que la Arquitecta Gina Valdivia le pueda expresar cuánto tiempo va a tomar el que ya esté en condiciones de donación, porque no cuentan con el informe técnico legal, en todo caso si aprueban el día de hoy la donación, tendrían que efectuarlo bajo las condiciones de la dispensa del dictamen que tendría que haber para garantizar la formalidad.

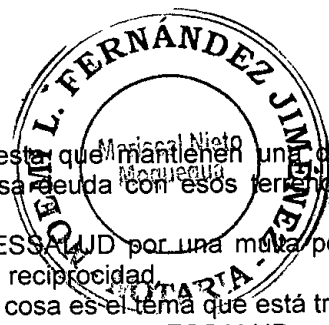
La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que le parece que el día de hoy se debe definir a pedido de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial si se dona o no se dona, ya que la documentación se puede regularizar.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que de acuerdo al levantamiento topográfico y el oficio que remitieron a ESSALUD es 3.15 hectáreas y sobre esa área tendría que manifestarse el acuerdo, coincide con el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos que también debería ser parte del acuerdo o tal vez en adelante ver dejar sin efecto el acuerdo del primer terreno porque fue el acuerdo específico de cambio de uso pero para que se construya el hospital allí, entonces sería bueno que no lo dejen pasar y tal vez en una sesión anterior con la documentación puedan dejar sin efecto ese acuerdo.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que le preocupa por lo que cree que el día de hoy podrían someter a votación, primero dejar sin efecto la donación anterior y en una segunda votación someter al Pleno del Concejo la voluntad de donar de acuerdo a sus atribuciones poniendo la salvedad con cargo a regularizar y un compromiso dentro del Acuerdo de Concejo que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial agilice en el tiempo más corto posible toda la documentación que es necesaria.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta para la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial también pueda contribuir en los términos de estado a estado o la palabra correcta es donación o transferencia de terreno, a efecto de tomar un correcto acuerdo.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, da lectura al inciso 25 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que mantiene una deuda con ESSALUD, anteriormente se indico que se podía canjear esa deuda con esos terrenos, viendo como está la Municipalidad en los actuales momentos.

El señor presidente, manifiesta que lo que sucede es que ESSALUD por una multa pequeña lo convierte en millones entonces en ese caso ellos esperan una reciprocidad.

El Regidor Jorge Luis Monroy Piérola, aclara que una cosa es el tema que está tratando es la donación del terreno para el hospital y no metan que ellos deben a ESSALUD, porque son temas totalmente diferentes que se debe negociar en su debida oportunidad.

El señor Presidente, manifiesta que los que están de acuerdo en dejar sin efecto el acuerdo anterior en torno a otro terreno en Chen Chen en el sector de Villa Universitaria, sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 8 votos a favor de los Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y un voto en contra del regidor Melitón Aparicio Estuco.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, sustenta su voto en contra porque cree que eso se aprueba bajo un dictamen y la comisión tiene que emitir un dictamen.

El señor presidente, manifiesta que han hablado de la dispensa del dictamen.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que la dispensa del dictamen es para la aprobación de la donación, pero ese acuerdo cree que se puede dejar sin efecto sin dictamen.

El Pleno del Concejo, acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 038-2012-MPMN, de fecha 31 de julio del 2012.

El señor Presidente, manifiesta que los que están de acuerdo en donar esas 3.15 hectáreas de propiedad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con la dispensa del dictamen, sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 8 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y un voto en contra del regidor Melitón Aparicio Estuco.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, sustenta su voto en contra porque falta la información técnica y legal.

El Pleno del Concejo acordó donar a favor de ESSALUD un terreno de una extensión superficial de 3.15hás., que está comprendido dentro de las partidas registrales N°11013981, Partida N° 11013979 y Partida N° 11013980, ubicada en el Centro Poblado de "Chen Chen", para la construcción de un Hospital Nivel III Base Moquegua-Red Asistencial Moquegua y encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, realizar el saneamiento técnico legal para poder subdividir las partes que conforman el perímetro y área del terreno donado y acumular las partidas registrales, con la finalidad de conformar un solo predio que será objeto de formalizar la transferencia de conformidad al acuerdo de donación.

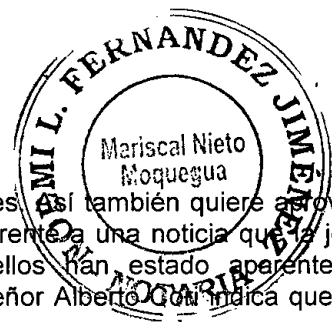
Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 4.- Informe situacional del proyecto "Mejoramiento de la cadena productiva de la alpaca a los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristobal", a cargo del residente y supervisor del proyecto.

El médico Veterinario Caszely Medina, manifiesta que respecto a la solicitud ellos han enviado el informe correspondiente y así mismo ellos como jefe de proyecto ha tenido una reunión conjuntamente con el inspector quiere esclarecer lo que es la compra de las alpacas reproductoras, donde él ha hecho la verificación preliminar de las alpacas con fecha 22 de enero los cuales ha cursado el informe correspondiente, especificando que 55 alpacas reproductores machos de un total de 170 han hecho una evaluación preliminar, donde han evaluado las características típicas de las cuales ha hecho el informe correspondiente. También están haciendo el seguimiento para que esas observaciones se puedan subsanar ya que cuentan con la garantía.

El médico Veterinario Galindo, manifiesta que el proyecto tiene un objetivo que es la mejora genética, para ello han comprado reproductores, de las cuales su persona asume funciones a partir del 9 de enero y en ese sentido han hecho una primera evaluación con el informe N° 06 de las observaciones de los reproductores de una evaluación de 170 de las cuales 55 han sido descalificados como reproductores, siendo esa una evaluación preliminar es decir falta hacer una evaluación del total general, en la cual se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico que haga una evaluación e inmediatamente haga la notificación al proveedor por vía legal.

El señor Presidente, manifiesta que las alpacas es una parte y ellos están solicitando el informe situacional de todo el proyecto, las otras componentes, todos esos aspectos.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, invoca para que los informes lo hagan en forma documentada y eso han quedado en varias oportunidades, por lo que ella no sabe si se puede programar en la próxima sesión, pero lo que a ella le preocupa es la responsabilidad del señor Alex Pari como Sub Gerente de Desarrollo Económico y el señor Alberto Cori como Gerente de Desarrollo Económico y Social, porque tienen que deslindar y asumir que acciones han hecho



00179

en relación al informe que a ellos les ha llegado hace dos meses. Así también quiere aprovechar para que el Sub Gerente de Desarrollo Económico informe referente a una noticia que la jefa de personal ha intervenido una bodega en Samegua donde ellos han estado aparentemente consumiendo licor de 2 a 3 de la tarde y cuando lo llaman al señor Alberto Conz indica que están catando.

El Regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que una vez más ven la incapacidad, ya que en todas las compras, en todos los proyectos, toda la vida existen problemas. Si las alpacas no reunían las condiciones, especificaciones técnicas que mandaba las bases entonces para que las han recibido, desde el momento que las reciben las alpacas están aceptando también tienen culpa.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que es un proyecto que tiene varios componentes y la preocupación es en qué situación se encuentra ese proyecto y que están haciendo, han venido comuneros de la parte alta donde han manifestado que se ha realizado algunos talleres, lo cual está muy bien, pero la información es vaga. Por lo que solicita para la próxima sesión toda la documentación desde que se ha llevado el proceso hasta que han llegado los animales.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que desde el comienzo de la adquisición de las alpacas, se encuentra bastante preocupada, porque ella observa que el Consorcio Ausangate solicitó con fecha 19 de diciembre a las 3 de la tarde la cancelación de la compra y luego se emitió un informe por parte del residente de ese entonces Mauricio Jesús Barreda Valdivieso el informe N° 177-2012, finalmente el ingeniero Alex Pari eleva el informe N° 3076 para dar la conformidad de las compras y todo ese proceso se lleva a cabo en 1 día que es del 19 al 20 y eso le da bastante curiosidad, por otra parte le da bastante curiosidad el haber escuchado a lo largo de los diferentes medios de prensa las expresiones que se han estado vertiendo, en el sentido que puede apreciar que no existe un buen clima entre el residente, supervisor, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente de Desarrollo Económico y Social, porque indican que el residente y el supervisor están queriendo hacer quedar mal a esos funcionarios. Por otra parte indica, que hasta la fecha no le ha llegado ninguna información donde se precise la regularización de esa sesión en uso de las alpacas, recuerda que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9 indica que para ceder los mismos se tiene que hacer vía sesión de concejo y eso hasta el momento no se ha hecho, así como tampoco no se ha efectuado la codificación de las diferentes alpacas que deben tener su código patrimonial.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que se aprecia una fuerte controversia entre dos partes, el residente, supervisor, el Gerente de Desarrollo Económico y Social y Sub Gerente de Desarrollo Económico, porque tienen dos informes, uno que presento en sentidos diferentes, uno que presento el residente actual, de pronto también echando por tierra todo lo actuado, todo lo anterior, que tampoco es bueno y lamenta que una vez más tengan una reacción tardía, cuando ya prácticamente existe un proceso bastante avanzado que debieron reaccionar anteriormente, sin embargo se debe ir viendo la solución de la problemática ya que existe una garantía que se debe hacer efectiva y trabajar sobre ella.

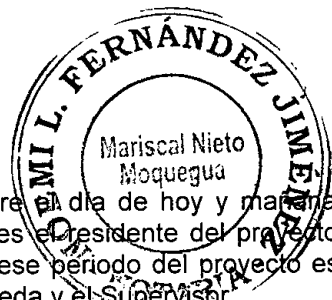
El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que lamentablemente eso es lo que se manifiesta en casi todos los proyectos productivos y se está demostrando que tal vez lo único importante que tiene ese proyecto sea las cabezas de ganado que han traído, porque de los cursos y los apoyos a los comuneros, los que han sido residentes saben que es buscarse un par de amigos que los ayude a levantar la relevancia del proyecto. Si el tema del proceso ha sido mal hecho se tiene que denunciar de inmediato, si se ha recibido mal los animales, tiene que denunciarse de inmediato.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que ella ha hecho su pedido en reiteradas oportunidades además del proyecto de todo el proceso de licitación, entonces que las cosas queden claras, porque los entes encargados de fiscalizar son ellos, los que tuvieron que haber vigilado antes, durante y después son los regidores, por lo que no pueden decir ya se hizo, sabemos y se hagan las denuncias correspondientes, para eso está la Ley Orgánica de Municipalidades para crear un ente fiscalizador.

El señor Presidente, manifiesta que cuando se adquirió las alpacas, él recibió las denuncias directas de los comuneros, por eso inmediatamente viajó a Titire y en Titire recibió las denuncias, entonces optaron por el cambio. Ahora después de ese informe tomarán las acciones administrativas, legales o penales.

El Sub Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que previa evaluación que ha realizado el doctor Caszely conjuntamente con el inspector, ha existido un memorando que después va hacer llegar, el cual transcurrieron dos semanas y ellos no se trasladaron a la parte alta, entonces tuvo que tomar la primera acción de llamada de atención puesto que ellos no subieron a la parte alta para hacer la verificación de los reproductores, es allí donde ellos toman la acción inmediata.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que la carta notarial ha sido cursada vía Olva Currier el día lunes pasado y tiene entendido que entre el día jueves y viernes tenía que hacerse efectiva la notificación, ayer se comunicó con la Notaria Villanueva a efectos de



poder tener el cargo entonces debe estar llegando el cargo entre el día de hoy y mañana. Así mismo informa que durante el 2012 el doctor Mauricio Barreda es el presidente del proyecto y el doctor Caszely Medina es el supervisor del proyecto, donde en ese periodo del proyecto es que ocurre un conjunto de desencuentros entre el doctor Mauricio Barreda y el Supervisor.

El Médico Veterinario Mauricio Barreda, manifiesta que lastimosamente se ha dado una serie de versiones que no tienen un sustento técnico, porque ellos a la hora que han mandado hacer el proceso, parte de un requerimiento que ellos hacen y tiene un término de referencia, esos términos de referencia tiene 2 puntos básicos esenciales, los cuales para conocimiento de todos han sido hechos con el doctor Caszely, quien era el inspector en ese momento, esas dos garantías, existe una garantía inmediata que se da a penas se recibe los animales y esa garantía está dada por muerte de animales y la otra garantía es la garantía mediata que es muy importante, se tiene esa garantía por 12 meses.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, pregunta al anterior residente sobre cuántos viajes han hecho para la selección de esas alpacas, si han participado los beneficiarios y cuantos, tiene un informe que indica que son 55 reproductores que no reúnen las características y luego del Consorcio Ausangate tienen 1 año de garantía, por lo cual de esos 55 observados porque no los cambian.

El Médico Veterinario Mauricio Barreda, manifiesta que se hicieron 2 viajes, el primer viaje no se completo porque definitivamente ellos no querían bajar a sus mejores animales en el lugar que se llevo la selección, porque no se realiza el cambio de esos 55 animales indica que lastimosamente eso él no lo hace y si han participado los beneficiarios, la primera vez fueron 10 de los beneficiarios y la segunda vez han ido 6.

El Médico Veterinario Caszely Medina, manifiesta que él con el doctor Mauricio no tiene asuntos personales, simplemente su interés como inspector del proyecto es decir la verdad como tienen que trabajar y ellos han observado cosas puntuales que no quiere decir que tiene asuntos personales.

El Médico Veterinario Galindo, manifiesta que no es un problema personal como han indicado, es un tema inminentemente técnico de las cuales han tenido que procederse, el documento se envió el 24 de enero y porque no se ha procedido, así como han hecho la conformidad de compra en 1 día o 2 días, se ha debido de proceder de la misma manera y hacer respetar la garantía.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le llama poderosamente la atención que el Gerente de Desarrollo Económico y Social mencione que la carta notarial debería de hacerla el mismo residente, piensa que existen procedimientos ya que la parte técnica informa la residencia y lo eleva para que luego tenga opinión jurídica por parte de asesoría, quien analiza los términos para luego recién con esos dos fundamentos se pueda cursar una carta notarial a la empresa, entonces cree que en esa parte no coincide con lo expresado por el Gerente.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que el señor alcalde demasiados problemas está recibiendo y lamentablemente él único que paga platos es el señor Alcalde, sus funcionarios bien gracias porque no cumplen sus funciones, existe negligencia, no les interesa nada, se van a divertir, incumple funciones y al final no les pasa nada, por lo que cree que es hora que el señor Alcalde se sacuda sobre todo de sus militantes que ya les dio la oportunidad, cree que es hora de poner gente responsable porque están cansados que en todos los medios de comunicación duro le den al señor Alcalde, duro les den a los regidores y los funcionarios felices.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y en ese sentido le preocupa porque existen muchas relaciones interpersonales que no han solucionado y Gerentes y Sub Gerentes que no asumen sus funciones. Solicita para la próxima sesión se les haga un informe que si es cierto o no que los señores han estado en una bodega en horas de trabajo y la jefa de personal pueda estar presente en la próxima sesión a fin de deslindar responsabilidades.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, concuerda con lo manifestado por el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y cree que es el momento de pensar más frías las cosas, solicita que en la próxima sesión se le haga llegar la documentación completa de ambas partes y se tomen las acciones inmediatas.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que quisiera saber cómo va el avance en el centro de transferencia tecnológica, porque eso es importante para poder tener los animales en un solo sitio.

Carta N° 084-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 12 de abril del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita 2.- Informe del Presidente del Comité de Recepción del "Proyecto "Mejoramiento de la Accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud de la Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua", sobre las acciones que se vienen adoptando.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en la búsqueda de información el presidente de la comisión no le ha brindado las facilidades, en todo caso a ella le hubiese gustado que esté presente para que pueda responder porque habiendo sido designados





00181

ellos desde el 15 de marzo, recién se instalan el día 21, presentan recién su plan de trabajo el 8 de abril, no sabe cómo han estado trabajando, como es que empieza a firmar las actas, la doctora Milagros Sosa, sin que ella este acreditada, sino después mediante Resolución de Alcaldía firmada el 12 de abril y no sabe si eso le da validez a las actas, por otra parte porque en la redacción de las actas no se detalla las acciones específicas que de acuerdo al cronograma deben de realizar, cree que son detalles que debe ser informado por el presidente de la Comisión y deben quedar bien estructuradas las actas y firmadas todas porque existen actas donde solamente firman dos miembros de la comisión y no firma nadie por parte del proveedor.

El señor Presidente, dispone que el Gerente Municipal tenga la bondad de retransmitir las inquietudes de la regidora y que para la próxima sesión les haga el informe pertinente. El Informe del Gerente de la EPS, sobre el incremento de tarifa por concepto de agua, la Secretaria General va a cursar el oficio requiriéndoles la información

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que existe dos puntos claros que son la rebaja del 50% de alquiler y que se vea el tema del contrato con la Empresa Prestadora de Servicios, si es factible o no es factible.

El Licenciado Sirena, manifiesta que la opinión legal que se dio en la sesión de concejo fue que el contrato de luz y del agua se daba de una manera independiente porque era el caso de locales comerciales, en ese sentido ha ido a realizar las gestiones ante Electrosur y le ha especificado de la misma manera el representante de Electrosur. En cuanto a la rebaja del alquiler no lo han tratado todavía.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que si no tiene el informe del comité no se puede dar una opinión por adelantado.

El señor Presidente, manifiesta que indudablemente tiene que verse las dos partes, una parte que son los arrendatarios y la otra parte que es la Municipalidad, porque la Municipalidad tiene que auto sostenerse, todos esos aspectos tiene que ver la administración.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que referente al punto del contrato de agua y luz, en el contrato que han firmado no estipula que ellos tienen que hacer con la empresa y vuelve a indicar a los funcionarios que cada informe que viene al pleno del concejo lo hagan con documento, si realizo la consulta, la respuesta la tiene que traer de manera documentada al pleno del concejo, por otro lado sabe que tiene que haber un ingreso y no pueden causar perjuicio pero todo de manera técnica se puede arreglar. Referente al segundo punto, ellos no están solicitando una rebaja porque ellos dicen durante un tiempo prudente de unos cinco o seis meses, en tanto el terminal tenga mayor afluencia sobre todo los señores que se encuentran en el segundo nivel se les pueda considerar una rebaja que no sería permanente, sino por inicio de las funciones que tiene el Terminal Terrestre.

El Regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que es importante saber el rendimiento del Terminal Terrestre en cifras, para saber si esta rentando o no esta rentando, a parte de los comerciantes que tienen su puesto y efectivamente no tienen mucha venta. Por lo que solicita para la próxima reunión el informe del señor administrador sea detallado.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que estuvo por el Terminal Terrestre por lo que quisiera consultar cómo va el caso de la Empresa Oltursa ya que el stand está desocupado tal cual lo dejaron pero sin embargo la Empresa San Martín ha pintado la pared, tienen autorización, por lo que quiere saber cómo ha quedado esa situación.

Moción de Orden del Día, presentado por el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, de fecha 12 de abril del 2013, en la cual propone autorizar a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto proceda a denunciar a los que resulten responsables por los hechos denunciados ante el Ministerio Público.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que es importante recibir el informe de los miembros de la comisión porque se debe respetar el debido proceso, va a votar porque se le apertura y se de facultades a la Procuradora pero se debe respetar el debido proceso, solicito el informe del señor Fidel Zapata por escrito, de la señora Marleni Alatriza, ya que ellos tienen derecho a la defensa y es importante cumplir con ese procedimiento.

La Procuradora Pública Municipal, manifiesta que ante la consulta que le hacen se puede hacer las dos cosas independientemente, no necesariamente tienen que agotarse la vía administrativa para conocer de indicios de un probable ilícito penal, se puede investigar paralelamente.

El señor Presidente, pone a consideración del pleno esa moción de orden del día del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 9 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero

El Pleno del Concejo, acordó por unanimidad autorizar a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto proceda a denunciar a los que resulten responsables por los hechos denunciados ante el Ministerio Público.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se dio por terminada la Sesión Ordinaria de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLLA VILCA  
ALCALDE



El Pleno del Concejo acordó autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto la suscripción de la minuta de constitución de la Asociación Civil "Fondo de Desarrollo Moquegua" según estatutos compuesto de 31 cláusulas y una disposición transitoria.

Moción de Orden del día, presentado por los regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Oscar Octavio Vilca Ramos y Melitón Aparicio Estuco, de fecha 26 de abril del 2013, en la cual propone: 1.- Se apruebe el proyecto de "Ordenanza que reglamenta la formalización de recicladores y recolección selectiva y educación ambiental de residuos sólidos en el Distrito de Moquegua", con la finalidad de efectuar un mejor manejo selectivo de recojo de recolección de residuos sólidos en el ámbito jurisdiccional de Moquegua. 2.- Encargar a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente. 3.- Encargar a Secretaria General la publicación de la presente en el diario oficial de la localidad, a imagen Institucional la difusión de la presente mediante notas de prensa en todos los medios de comunicación masiva, y a la Oficina de Tecnología de la información la publicación de la presente en la página web y página de servicios al ciudadano. 4.- Elévese la presente al Pleno de Concejo para su evaluación y respectiva aprobación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, precisa que como Comisión de Desarrollo Ambiental han recibido por parte de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y también de la Gerencia de Servicios a la Ciudad una propuesta para la formalización de los recicladores, pero la han analizado y adolece de varios puntos entre ellos que no se presenta ni se indica el marco legal y entre otros detalles la identificación de las unidades que van a trasladar todos esos bienes que se va a reciclar, entonces están alcanzando una propuesta con la finalidad que sea derivada a las áreas pertinentes y puedan revisarla para luego la evalúen.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que tenía la duda que eso era en realidad parte del Programa de Segregación de la Fuente y entraba ahí la formalización de los recicladores, en todo caso le gustaría escuchar la exposición del área respectiva para saber cuáles son los avances que tienen, ya que también existen dificultades en la implementación del bono verde para la inclusión de la sistematización de la base de datos para poder cumplir.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que la propuesta que están presentando es importante y todas la recomendaciones que están haciendo, por lo que cree que todo lo que es positivo deben aprobarlo y siempre todas las mociones han pasado a comisión, entonces sería importante y como ellos son parte de la misma comisión los que están presentando la propuesta que pase a fin que en la próxima sesión de concejo traigan las modificaciones que han propuesto para ver si aprueba o no aprueba el Pleno del Concejo.

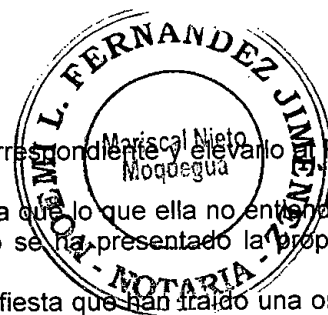
La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que no está objetando sino lo que está diciendo que se informe los avances que existen en relación a ello.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que en principio esa propuesta de Ordenanza Municipal se ha elaborado en la Sub Gerencia de Medio Ambiente en coordinación con Servicios a la Ciudad desde hace un buen tiempo, por lo que sería bueno ponerse plazos porque finalmente lo que se quiere es propiciar una formalización de una actividad que esta sin ningún tipo de reglamentación y por ende las personas que hacen ejercicio de esa actividad pone en riesgo su misma vida, porque no tienen los implementos adecuados, las directivas adecuadas y asesoramiento adecuado.

El señor presidente, dispone que baje a la Comisión de Desarrollo Ambiental para que pueda consolidar.

Moción de Orden del día, presentado por los regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Oscar Octavio Vilca Ramos y Melitón Aparicio Estuco, de fecha 26 de abril del 2013, en la cual propone: 1.- Se apruebe el proyecto de Ordenanza sobre "Implementación de acciones y medidas de protección para reducir los impactos negativos de la radiación ultravioleta en la Provincia Mariscal Nieto Moquegua", como política municipal en prevención de la salud de nuestra población. 2.- Se implemente a la brevedad las recomendaciones establecidas en la presente ordenanza, en coordinación con el Gobierno Regional y demás Instituciones, la misma que servirá para prevenir el aumento de cáncer a la piel ocasionada por la alta radiación solar en nuestra región. 3.- Se priorice y disponga las modificaciones presupuestarias para ejecución de la presente. 4.- Se notifique la presente Ordenanza a las Instituciones públicas y privadas, del ámbito jurisdiccional de la Provincia Mariscal Nieto a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto. 5.- Elévese la presente al pleno de Concejo para su evaluación y respectiva aprobación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que referente a ello no le ha llegado ningún tipo de propuesta por parte de las áreas y lo que ellos han observado es que en primer lugar existe normativas al respecto tanto por parte del sector educación para no exponer en determinadas horas a los niños, eso viene dirigido para que las autoridades respeten ciertos horarios, porque las personas no pueden exponerse a los rayos ultravioleta porque les puede producir cáncer, del mismo modo para que esas consideraciones dentro de las ordenanzas sean consideradas dentro de las medidas de seguridad que se debe de tener dentro de las obras del municipio y también para la implementación posterior de proyectos para los paraderos con sombra entre otros y del mismo modo están considerando que al haberse evaluado la radiación solar en Moquegua es superior a los 40 grados, es que están proponiendo como comisión elevando una propuesta para que luego vaya a las áreas pertinentes para que hagan sus informes, sus aportes y



finalmente llegue a comisión y procedan hacer el dictamen correspondiente y elevarlo al Pleno del Concejo.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que lo que ella no entiende es que si una de sus funciones es presentar ordenanzas porque no se ha presentado la propuesta de ordenanza en lugar de una moción.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que han traído una ordenanza tanto para el caso de los recicladores y una propuesta también de ordenanza para el caso de los rayos ultravioletas, entonces en ambos casos están presentando una propuesta y están elevando esa propuesta a través de esa moción.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que tiene entendido que el Gobierno Regional se ha aprobado ese tipo de ordenanza sobre protección de los rayos ultravioletas y la exposición de las personas a nivel regional, por lo que tendrían que verificar y adecuar a esa ordenanza que ellos ya han aprobado.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que como menciona el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera el Gobierno Regional el año pasado ya aprobó una Ordenanza Regional y la propuesta sería como implementarla o como reglamentar esa ordenanza a través de la Municipalidades Provinciales.

El señor presidente, dispone que pase a Gerencia Municipal para que recabe los informes pertinentes.

Moción de Orden del día, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 26 de abril del 2013, en la cual propone: 1.- Acuerda aprobar la donación del lote de terreno ubicado en el Asentamiento Humano Mariscal Nieto calle San Martín, Manzana Q' lote 6 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, inscrito en la partida Registral P08002686 del Registro de Propiedad Inmueble de Moquegua. 2.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción y firma del acto jurídico de donación a favor de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, así como otras acciones para perfeccionar la transferencia.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que va hacer una pequeña reseña de lo que está sucediendo, en el año 2009 la Directora de ese Centro Educativo Inicial N° 320 ha presentado un documento dirigido a la Municipalidad donde solicita la donación de ese inmueble de propiedad de la Municipalidad, el 17 de abril han presentado un documento con un memorial los padres de familia de la Institución, el mismo que ha sido dirigido al señor Alcalde. También han conversado con la profesora, la cual les ha manifestado la intención de que podría esa área ser destinada a un pequeño parque recreacional para los niños, en ese sentido se ha acercado a la Institución Educativa y se han encontrado con la sorpresa que ese terreno de alguna manera ha sido invadido por uno de los vecinos que colinda con ese terreno.

El señor presidente, manifiesta que los regidores que están de acuerdo con esa moción de orden del día sirvase levantar la mano realizando el computo de 8 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Carlos Mauricio Mercado Romero, Oscar Octavio Vilca Ramos, Jorge Luis Monroy Pierola, Sandra María Gonzales Gómez, Melitón Aparicio Estuco y Elmer Edison Osnayo Maquera. La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya se ha ausentado.

El Pleno del Concejo acordó aprobar la donación del lote de terreno ubicado en el Asentamiento Humano Mariscal Nieto calle San Martín, Manzana Q' lote 6 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, inscrito en la partida Registral P08002686 del Registro de Propiedad Inmueble de Moquegua y autorizar al señor Alcalde la suscripción y firma del acto jurídico de donación a favor de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, así como otras acciones para perfeccionar la transferencia.

Siendo las veinte horas con quince minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE